



*Ptón Ana
Area*

Resolución Definitiva del PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR (FPI) de la Universitat Politècnica de València CON CARGO A LOS FONDOS GENERADOS POR LAS ESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN - SUBPROGRAMA 2

Código del Contrato: 2708	Estructura de I+D+i: INSTITUTO UNIVERSITARIO TECNOLOGÍA QUÍMICA
Tutor: García Gómez, Hermenegildo	Título del Proyecto de Tesis: Reducción fotoelectroquímica de dióxido de carbono

Relación priorizada de los candidatos presentados:

Apellidos y Nombre	Resolución Definitiva
Peng, Yong	Concedida Definitiva

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en la página Web del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia en la dirección www.upv.es/viit, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El beneficiario del contrato deberá contactar con el tutor e incorporarse a la estructura de I+D+i, en el primer día hábil del mes siguiente a la fecha de la presente resolución.

Valencia, a 5 de diciembre de 2017

El Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia


Fdo.: Jose E. Capilla Romá



*Ptón Ana
Area*

Resolución Definitiva del PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR (FPI) de la Universitat Politècnica de València CON CARGO A LOS FONDOS GENERADOS POR LAS ESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN - SUBPROGRAMA 2

Código del Contrato: 2708	Estructura de I+D+i: INSTITUTO UNIVERSITARIO TECNOLOGÍA QUÍMICA
Tutor: García Gómez, Hermenegildo	Título del Proyecto de Tesis: Reducción fotoelectroquímica de dióxido de carbono

Relación priorizada de los candidatos presentados:

Apellidos y Nombre	Resolución Definitiva
Peng, Yong	Concedida Definitiva

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en la página Web del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia en la dirección www.upv.es/viit, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El beneficiario del contrato deberá contactar con el tutor e incorporarse a la estructura de I+D+i, en el primer día hábil del mes siguiente a la fecha de la presente resolución.

Valencia, a 5 de diciembre de 2017

El Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia



Fdo.: Jose E. Capilla Romá